

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

“Planificación tributaria para el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz que le permita obtener un mayor ahorro fiscal”

“Tax planning for the Howard Johnson Hotel Villa Carlos Paz that allows you to obtain greater tax savings”

Autor: Giovanini, Gastón Luciano

Legajo: VCPB31226

DNI: 31.677.922

Director de TFG: Lombardo, Rogelio Cristian

Córdoba, Julio 2021

Índice

Agradecimientos	2
Resumen	3
Abstract	3
Introducción	4
<i>Marco de referencia institucional</i>	4
<i>Breve descripción de la problemática</i>	4
<i>Resumen de antecedentes</i>	5
<i>Relevancia del caso</i>	5
Objetivos.....	5
<i>Objetivo general</i>	5
<i>Objetivos específicos</i>	6
Análisis de Situación.....	7
<i>Descripción de la situación</i>	7
<i>Análisis del contexto</i>	9
<i>Diagnóstico organizacional</i>	12
<i>Análisis específico según el perfil profesional</i>	13
Marco Teórico.....	17
Diagnóstico y Discusión	20
<i>Declaración del problema</i>	20
<i>Justificación del problema</i>	20
<i>Conclusión diagnóstica</i>	21
Plan de Implementación	22
<i>Alcance</i>	22
<i>Recursos Involucrados</i>	22
<i>Acciones concretas a desarrollar</i>	23
<i>Marco de tiempo</i>	24
<i>Propuesta</i>	25
<i>Evaluación o medición de la propuesta</i>	29
<i>Medición</i>	30
Conclusiones y recomendaciones	31
Referencias	33

Agradecimientos

El presente trabajo está dedicado a mi madre, padre y hermana por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera y a lo largo de mi vida. A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

A los amigos pilares fundamentales e incondicionales, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día.

A Dios por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el tutor y derramar fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Resumen

En Argentina, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) son las más perjudicadas en materia impositiva y es por eso que buscan una salida rápida y eficiente. Estas por motivos de negligencia o económicos, se encargan de llevar a cabo actos de evasión o elusión de impuestos. Por lo cual, la planificación tributaria es una herramienta legal y permitida que se realiza para un mayor y eficiente ahorro fiscal, la que permite eliminar este tipo de conductas, así como también evitar sanciones y multas. En el presente trabajo, se propone la implementación de una planificación tributaria, debido a la alta presión fiscal que poseen las empresas, como estrategia para lograr mejores beneficios fiscales. Dicha planificación, fue llevada a cabo en el Hotel Howard Johnson ubicado en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Howard Johnson es una de muchas pymes que se encuentran con esta gran problemática de la presión fiscal. A partir del análisis de la situación actual, identificamos la importancia de acceder a los incentivos tributarios que brinda la Ley 27.264. En definitiva, se logró demostrar que, aplicando una buena planificación tributaria con profesionales eficientes y capacitados en técnica impositiva, se obtienen significativos beneficios y ahorros fiscales para las empresas.

Palabras clave: ahorro, impuestos, evasión, planificación, empresas.

Abstract

In Argentina, small and medium-sized companies (SMEs) are the most affected in tax matters and that is why they seek a quick and efficient exit. These, for reasons of negligence or economic, are responsible for carrying out acts of tax evasion or avoidance. Therefore, tax planning is a legal and permitted tool that is carried out for a greater and efficient fiscal, which allows to eliminate this type of behavior, as well as to avoid sanctions and fines. In this paper, we propose the implementation of tax planning, due to the high tax pressure that companies have, as a strategy to achieve better tax benefits. This planning is carried out at the Howard Johnson Hotel located in the city of Villa Carlos Paz, Córdoba province. Howard Johnson is one of many SMEs that encounter this major tax burden problem. Based on the analysis of the current situation, we identify the importance of accessing the tax incentives provided by Law 27,264. In short, we were able to demonstrate that, by applying good tax planning with efficient professionals trained in tax technique, significant benefits and tax savings are obtained for companies.

Keywords: saving, taxes, evasión, planning, companies.

Introducción

En términos generales, las compañías deben afrontar una serie de impuestos, tasas y contribuciones en forma obligatoria. El tributo es un pago previsto por ley a favor del Estado. De hecho, en Argentina la principal fuente de ingreso para solventar el gasto público son los impuestos y tasas que se recaudan tanto a nivel nacional, provincial como municipal (Lavigne y Bove, 2014). En este sentido, la problemática que tienen las empresas del país, principalmente las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), es la carga fiscal que deben soportar. Estas obligaciones deben realizarse en tiempo y forma, porque de lo contrario se ocasionarían sanciones como multas e intereses. Esta sumatoria de obligaciones y formalidades llevan a muchas organizaciones a tener que cerrar.

Por este motivo, es de vital importancia la planificación tributaria para buscar alternativas dentro del marco legal y lograr reducir los costos impositivos al máximo posible, sin evadir las normas. Así, en tiempos de constantes cambios legislativos es oportuno contar con personas capacitadas en el tema, que tengan un exhaustivo conocimiento de las legislaciones tributarias como, por ejemplo, el régimen Pyme, por el cual se pueden obtener importantes beneficios para reducir la carga fiscal y atenuar los efectos económicos y financieros de una empresa.

Varios son los antecedentes que sustentan la relevancia de la planificación tributaria. A nivel internacional se pueden mencionar trabajos teóricos de Esucomex Instituto Profesional (2016) quienes abordan de manera detallada cada elemento de la planificación, también encontramos a Villasmil Molero (2017) desde una perspectiva orientada a concebirla como una herramienta legítima en la gestión empresarial y, también, pueden referenciarse la producción de Sanandres, Ramírez, y Sánchez (2019) quienes sostienen la importancia de este recurso para mejorar los procesos en las organizaciones.

Por su parte, el Banco Mundial realiza anualmente desde el año 2003 una investigación sobre el marco regulatorio de los negocios en cada país teniendo como fuente de información las leyes y regulaciones, colaboradores, funcionarios de cada país y su equipo propio especializado en el tema. En la citada investigación se ha llegado a la conclusión de que nuestro país está dentro del sistema tributario más gravoso del mundo (Errepar, 2020).

A nivel nacional, puede hallarse el trabajo de Rajmilovich (2013) quien analiza la planificación tributaria inserta, ineludiblemente, en una perspectiva internacional. También, encontramos la producción de Lenardón (2015) publicada por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos (CPCEER) donde se exponen los componentes que se

deben tener en cuenta para lograr una adecuada planificación, inclusive la misma Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) analiza el tema a través de García (2011). Actualmente, a través de la Resolución General 4838/2020, esta repartición estatal ha implementado un régimen que exige a las empresas presentar sus planificaciones fiscales tributarias.

La industria hotelera no es ajena a esta problemática. En Argentina, la hotelería es un mercado en constante expansión, cada año nuevos hoteles abren sus puertas y nuevas cadenas llegan o crecen en nuestro país (Ulla, 2020). Dentro de este marco la Provincia de Córdoba y, en particular la ciudad de Villa Carlos Paz, se encuentran impactadas por el fenómeno.

En el año 2011 Howard Johnson Carlos Paz inauguró su sucursal. La idea con la que se gestó el proyecto fue de construir una empresa que mantenga su impronta de Pyme ya que cuenta con la gestión de la familia Elliott, oriundos de Salta, quienes ya tenían experiencia hotelera en su ciudad natal. Al día de hoy, cuenta con 127 modernas habitaciones con elegante decoración y excelente servicio. Además, un restaurante con cocina internacional, piscinas descubiertas, *spa & health center*, jacuzzi, sala de relax, salón de convenciones y salas de reuniones.

En este contexto, el presente trabajo es de gran utilidad para que la empresa, bajo análisis tome conciencia de la necesidad de una adecuada planificación tributaria, herramienta que en la actualidad es esencial para la supervivencia de la misma. El planificador fiscal debe tener un acabado y profundo conocimiento de las normas legales a fin de no solamente lograr pagar menos impuestos, sino que también en otras ocasiones consiga trasladar o distribuir los momentos de pagos para atemperar el peso financiero. La herramienta es vital para prevalecer y posicionarse competitivamente al reducir el costo impositivo al máximo posible, pero siempre actuando con la aplicación de las medidas previstas por la legislación vigente, independientemente del tipo societario, actividad y tamaño de la empresa.

Objetivos

Objetivo general

Proponer una planificación fiscal en el Hotel Howard Johnson, ubicado en la ciudad de Villa Carlos Paz, para el periodo fiscal 2022 según su correspondiente régimen, para observar un ahorro fiscal eficiente de sus recursos.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico vinculado a los impuestos que tributa el Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz, y sus condiciones para determinar su situación impositiva actual.
- Análisis de la normativa impositiva actual en busca de beneficios fiscales, Régimen de Venta y Reemplazo, REPRO II Sector Turístico, Decreto (Cba.) 614/2020 Exención en Ingresos Brutos.
- Analizar el régimen Pyme a partir de los beneficios tributarios, los procedimientos de adhesión y registro de la empresa según la normativa vigente para identificar los elementos que aporten a la planificación tributaria del Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz.
- Presentar una propuesta de planificación tributaria que incluya al Régimen Pyme, con la finalidad de propiciar el ahorro fiscal.

Análisis de Situación

Descripción de la situación

Howard Johnson Carlos Paz, fue inaugurado en el año 2011, como una empresa familiar con impronta de Pyme. El hotel cuenta en su gestión con la presencia de dos hermanas Jessica y Bárbara y su padre Pablo Elliott, oriundos de Salta, quienes ya tenían experiencia hotelera en su ciudad natal. Howard Johnson mantiene las prestaciones de una cadena de carácter internacional, pero permite que los franquiciados impriman su carácter personal en cada una de sus empresas, es decir, en cada lugar se puede observar un componente distintivo de su contexto local.

La idea con la que se gestó este proyecto fue construir un *condo hotel*, que hace referencia a una modalidad comercial que combina el negocio inmobiliario con la actividad hotelera en sí misma. Los accionistas del hotel poseen departamentos que son de su propiedad, pero que están a disposición de los administradores de la cadena. Es decir, tienen acciones en ladrillos de concreto, lo que genera una renta anual para los propietarios. La construcción de la obra duró 3 años y se realizaron un total de 127 habitaciones, un centro de convenciones, un restaurante y todo lo necesario para transformarse en un hotel de primera línea con amplios servicios para las empresas y las familias. El hotel se encuentra a sólo 40 minutos del Aeropuerto Internacional de Córdoba y a 5 minutos del centro de Villa Carlos Paz.

Howard Johnson tiene como misión desarrollar un producto hotelero de alta calidad, basado en un equipo de trabajo profesional y con un elevado sentido de vocación de servicio, y en proveedores elegidos cuidadosamente, en pos del mantenimiento de esos estándares de calidad y de una excelente relación con el medio que los rodea. Trabajando de esa manera también su misión, es lograr la mayor rentabilidad para los inversores del proyecto, lo que significa indudablemente beneficios para todos los clientes internos y externos de la empresa. (Howard Johnson, Manual de inducción Howard Johnson Plaza Villa Carlos Paz, 2018).

Los dueños y accionistas de la firma hacen foco en los siguientes valores:

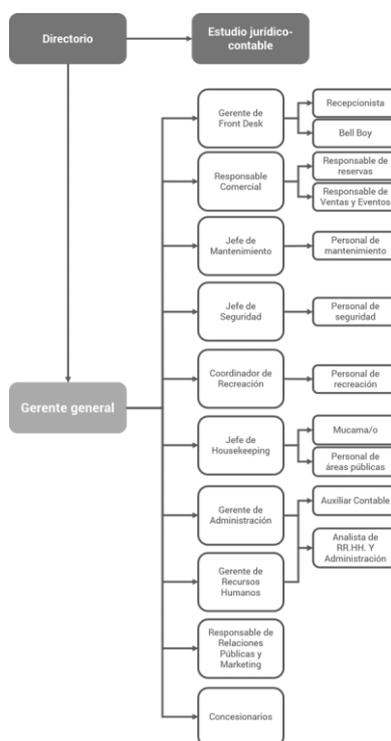
- Trabajar con responsabilidad teniendo en cuenta las consecuencias de cada uno de sus actos.
- Trabajar en un ambiente donde la honestidad se refleje en cada persona del equipo.
- Hacer de la solidaridad un valor permanente entre los integrantes de la empresa, plasmada en actos de compañerismo entre los mismos.

- El respeto mutuo, el trabajo en equipo y la cooperación será la base de todas las relaciones hacia adentro y afuera de la empresa (Howard Johnson, Manual de inducción Howard Johnson Plaza Villa Carlos Paz, 2018, p. 9).

Además, la empresa cuenta con un extenso organigrama (Figura 1), que distribuye las tareas de manera horizontal, exhibiendo en el Gerente General un administrador del control funcional de la misma y relevando funciones en cada uno de los Jefes por Sector. Contiene una descripción exhaustiva de cada uno de estos puestos. A su vez, cada miembro del personal accede a un manual de inducción en el que se detallan las características del hotel, las normas, las especificaciones del organigrama, etc.

Por su parte, el directorio está integrado por los miembros de la familia que posee la mayor cantidad de acciones, aquella que tuvo el sueño de construir un Howard Johnson en Villa Carlos Paz y los inversionistas. Dado el organigrama, se visualiza que la gestión impositiva está a cargo de un asesor contable externo, el cual recibe la información para el solo cumplimiento de las obligaciones impositivas mensuales y/o anuales, pero dentro de la empresa no se cuenta con personas capacitadas para la administración de los impuestos.

Figura 1



Organigrama confeccionado de acuerdo a los datos extraídos de la página oficial del Hotel. Fuente: Elaboración Propia

Se advierte que la empresa no se encuentra inscripta en el régimen Pyme, el cual brinda una serie de beneficios como, por ejemplo, para lograr una reducción de la carga fiscal. Tampoco hace uso de ciertos mecanismos que permiten atenuar el pago de impuestos en la compra o renovación de bienes de uso. A través de la información en los estados contables se visualiza que el caso de estudio posee deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social. Se debe tener en cuenta que además del capital adeudado se les adicionan los intereses que acumulan a medida que transcurre el tiempo. En síntesis, todos estos componentes terminan afectando a la competitividad de la empresa.

Análisis del contexto

El análisis PESTEL es entendida como una herramienta estratégica que permite definir el contexto de la empresa a través de factores externos que condicionan su actividad (Parada, 2013). El análisis PEST (Integrado por factores Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos) describe el marco de los factores macro ambientales de una compañía, utilizado en la exploración de factores como un componente de la gestión estratégica (Parrada Torralba, 2017). Algunos analistas agregan el factor legal y reordenan el acrónimo a SLEPT, e incluso, si se agrega el factor ecológico se expande a PESTEL o PESTLE. A continuación, aplicaremos este análisis al caso de estudio.

Análisis político/económico

Esta primera dimensión del análisis refiere a los aspectos concernientes a las incidencias de la gestión política que se lleva adelante en Argentina advirtiendo cómo la misma termina generando impactos sobre distintos sectores y, en particular, sobre el sector del turismo. La principal medida que tomó recientemente el poder ejecutivo fue la aplicación de políticas de subvenciones, generando ayudas económicas a los ciudadanos, y subsidios para sector turístico, gastronómico y hotelero. Todo esto debido a la gran incertidumbre provocada por la pandemia del Covid-19. Asimismo, podemos agregar que según informe del Instituto Nacional de Censos y Estadísticas (INDEC), el año 2020 finalizó con una inflación anual del 36,1%, siendo uno de los niveles más alto desde 1991, cuando la variación de precios fue del 84%, por la inercia acumulada de la hiperinflación de los años previos. Así como la tasa de inflación creció durante el periodo 2020, también bajó el PIB en un 2,5%. Mientras que el desempleo y la pobreza continuaron creciendo (Guzmán, 2020).

En este panorama, la tendencia de estancamiento ha generado que en cuatro de los últimos siete años se ha sufrido una caída del Producto Interno. También, uno de los mayores riesgos que afecta a los inversores en la Argentina es la falta de seguridad jurídica. Como señala Pelichotti (2018) en su publicación en el diario Los Andes,

Se entiende por tal a los cambios en las reglas de juego, en las normativas o en introducción de sorpresivos impuestos o supresión de beneficios otorgados. De igual manera se interpreta a los cambios de leyes que alteran las reglas cada vez que se produce un cambio de gobierno (p.14).

Todas estas cuestiones violan la Constitución Nacional, pero cuando los ciudadanos o empresas recurren a la Justicia, tienen tanta demora que cualquier resultado termina siendo perjudicial. Según señala el Observatorio de Estadísticas de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, la ciudad recibe en promedio un millón de turistas anualmente, de éstos el 53,3% utiliza como opción de hospedaje la Hotelería y este número se incrementó entre un 10% y un 12% en los últimos años. Por ello, señalamos como un punto a favor en la elaboración de nuestro trabajo la plaza en la cual se encuentra ubicado el Hotel en cuestión.

Análisis sociocultural

En cuando a este punto, Argentina es un país que se ha caracterizado por su gran evolución en los últimos años respecto al crecimiento poblacional según el censo realizado en el año 2010, la Argentina ha crecido llegando hasta los 40 millones de habitantes, de los cuales el 51 % son mujeres y el 49 % hombres (INDEC, 2010). Esta composición se debe no solamente a una tasa de natalidad en incremento sino también a los adelantos en materia de gestión de medicina y en el ámbito de la salud ya que se han podido controlar diversos factores de riesgo tanto en los recién nacidos que experimentaban una muerte súbita, como así también los integrantes de la tercera edad, con infartos masivos sin un control; estos son indicadores recurrentes de la década del 80 y del 90 que en los últimos 15 y 20 años han podido ser solucionados y, por ende, mantenido una tasa de crecimiento poblacional de forma regular.

Basándonos en el informe realizado por el INDEC (2010), otros de los aspectos que marca este crecimiento es la característica del país, alusiva a una cultura cosmopolita debido a la permanente apertura de sus barreras tanto culturales como sociales y laborales, para que integrantes de países vecinos, fundamentalmente limítrofes, recorran por un lapso breve o estacional nuestro territorio. Esta característica cosmopolita y dinámica es un rasgo que describe lo que es el ciudadano argentino y allí, puede decirse que el sector del turismo se advierte beneficiado por este movimiento constante y crecimiento poblacional donde los espacios son las variables más centrales a toda una tendencia social que tiene como premisa el ocio, el descanso y la gestión de sus propias vacaciones.

Uno de los aspectos significativos es la modificación del calendario a través de normativas y decretos que en los últimos 10 años se ha instaurado con feriados largos,

feriados puente y otros recursos que desde el propio gobierno han beneficiado y promovido a esta cultura del descanso y del desarrollo turístico de forma directa e indirecta. También, cabe destacar que producto de la pandemia Covid-19 que atraviesa el mundo entero, ha cambiado el estilo de vida de la población debido a las restricciones de circulación, viajes, reuniones, etc.

Análisis tecnológico

En cuanto a la dimensión tecnológica es crucial describir la irrupción de los adelantos y el desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones y también en lo referidos a los transportes y las vías de acceso en el contexto social y empresarial. En este sentido, es posible mencionar que Argentina, más allá de ser un país subdesarrollado presenta un panorama donde más del 70% de sus habitantes tiene acceso a la tecnología masiva y esto le permite e imprime una cuota de contextualización que le da la posibilidad tanto a las entidades, corporaciones, organizaciones y hasta incluso a los individuos a movilizarse en una situación de mayor dinamismo.

En materia de instalaciones y tecnología como podemos observar en la página del Hotel Howard Johnson Carlos Paz este invita a vivir una experiencia única en la ciudad, combinando alojamiento, gastronomía, espacios al aire libre, *Spa & health center*, 5 piscinas, una de ellas cubierta y climatizada, y un equipo de profesionales a cargo de diferentes actividades de entretenimiento, dentro y fuera del predio del hotel. La propuesta incluye actividades para todas las edades, también se convierte en el lugar ideal para las empresas que buscan generar estrategias de *team building*, capacitaciones o cualquier actividad destinada a estimular el trabajo en equipo y aumentar la productividad.

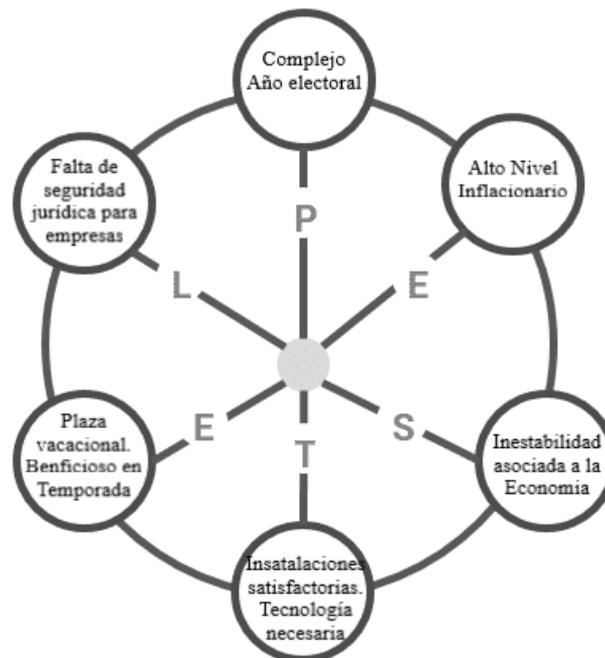
Análisis ecológico

En lo que respecta en materia ecológica, podemos mencionar una serie de políticas, como reciclaje de residuos para evitar la contaminación, control de la contaminación acústica para proteger tanto a personas como el ambiente, etc. Estas medidas deben ser implementadas y cumplidas por las empresas, incluido el Hotel Howard Johnson.

Análisis legal

Lo que hace a factores legales, podemos mencionar determinadas variables que influyen en las empresas, como son, la falta de seguridad jurídica para las organizaciones, los constantes cambios en las leyes impositiva, la ley anti despidos ante la crisis por la pandemia, etc. Todos estos factores llevan a que la industria hotelera atraviese un complejo escenario de gran incertidumbre.

Figura 2



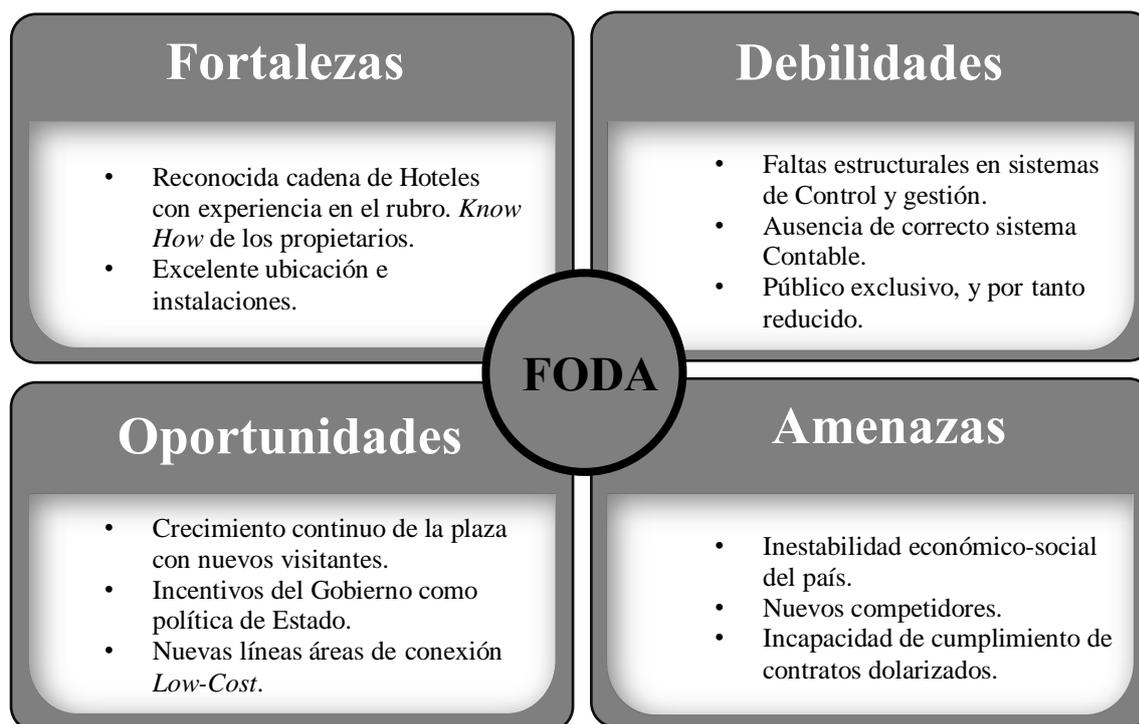
PESTEL, análisis basado en la descripción del entorno de la empresa. Fuente: Elaboración Propia

Diagnostico organizacional

Para Ponce Talancón (2006), el análisis FODA es un instrumento de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada. Es un mecanismo para conocer la situación real en que se encuentra una organización, empresa, o proyecto, y planear una estrategia de futuro. Por lo cual, el objetivo del análisis es determinar las ventajas competitivas de la empresa bajo análisis y la estrategia genérica a emplear por la misma que más le convenga en función de sus características propias y de las del mercado en que se mueve.

A continuación, realizamos un análisis FODA al Hotel Howard Johnson de la ciudad de Villa Carlos Paz (Figura 3).

Figura 3



FODA, elaborado de acuerdo a datos obtenidos de la página oficial de la empresa.

Fuente: Elaboración Propia

Análisis específico según el perfil profesional

En Howard Johnson, se encuentran profesionales de diferentes áreas, entre ellos contadores públicos. Estos son responsables en este caso, especialmente en técnica impositiva. Es decir, los empleados administrativos de la empresa se encargan de recabar los comprobantes correspondientes de las distintas operaciones que realiza la empresa y llevarlas a su contabilidad, para así luego brindárselas al asesor externo encargado del área en materia impositiva. Por eso, es primordial ser lo más preciso e idóneo posible para que no se hallen confusiones en tales tareas.

El contador público se encarga de verificar según los datos adquiridos, la veracidad de dicha información, para así ejecutar un detallado análisis y plasmarlo en las declaraciones juradas, informes y regímenes a presentar ante la AFIP. Los profesionales deben estar actualizados en sus capacitaciones para así ser eficientes en su trabajo, en especial para el Hotel Howard Johnson, siendo una empresa con altos volúmenes de ventas, gran cantidad de empleados contratados, y que necesita de amplios beneficios para hacer frente a la carga impositiva.

A continuación, el estudio de las razones de liquidez, que indican la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 1

Razón de Liquidez

Razon de Liquidez								
		2020		2019		2018		
LIQUIDEZ								
	Liquidez	Activo corriente	72353.123,28	1,87	59577.098,61	2,07	45433.694,76	1,73
		Pasivo Corriente	38704.706,42		28788.431,25		26336.944,09	
	Prueba Ácida	AC - Bs. de Cambio	27458.836,78	0,71	32371.795,90	1,12	17038.125,58	0,65
		Pasivo Corriente	38704.706,42		28788.431,25		26336.944,09	

Fuente: Elaboración propia.

Al interpretar la posibilidad del hotel de cumplir sus obligaciones en el corto plazo, el estudio incluye los activos corrientes, es decir, los recursos disponibles para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, esto es su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras y tributarias. Cuanta más alta sea la razón circulante mayor será la capacidad de la compañía para cumplir con sus compromisos a corto plazo (Gitman, 2003).

Una razón circulante de 1,87 nos indica que el hotel tiene la capacidad de generar efectivo a partir de sus activos circulantes, por cada unidad monetaria que posee, se interpreta que tiene 1,87 unidades monetarias para cumplir con sus compromisos a corto plazo. Igualmente, la prueba ácida, se nota un ligero de aumento, favorable del año 2018 al 2019, pero un descenso desfavorable para el 2020 de 0.71, lo que representa que la empresa Howard Johnson enfrenta una disminución de la capacidad que tiene para pagar su pasivo, deben ser tratados con precaución.

Tabla 2

Razón de Endeudamiento

Razon de Endeudamiento							
		2020		2019		2018	
Endaudamiento	Total Pasivo	48704.706,42	0,67	28788.431,25	0,50	26336.944,09	0,55
Patrimonial	Patrimonio Neto	72233.256,18		57993.970,06		47492.319,85	
Endaudamiento	Total Pasivo	48704.706,42	0,40	28788.431,25	0,33	26336.944,09	0,36
Activo	Total Activo	120937.962,60		86782.401,32		73829.263,94	

Fuente: Elaboración propia.

En este caso, el estudio del índice de endeudamiento patrimonial del hotel Howard Johnson, experimento un aumento en el lapso de tiempo de 2019 al 2020, esta razón nos indica que la empresa ha aumentado su apalancamiento aumentando su valor mediante el uso de dinero prestado. Un índice de 0,67 es decir un 67%, algunos autores indican que esta ratio debería estar entre un 40% y un 60%; si el ratio de endeudamiento arroja un resultado mayor

al 60% significa que la empresa está soportando un excesivo volumen de deuda. Una agravación de la situación puede conllevar la descapitalización de la sociedad y por tanto una pérdida de autonomía frente a terceros.

Otro índice evaluado es el que se refiere al Endeudamiento del activo, el ratio de razón de endeudamiento del activo total, sirve para establecer una métrica del grado de endeudamiento del Hotel en relación al total de sus activos, algunos autores indican que este ratio debería estar por debajo del 50%, el hotel Howard Johnson posee un ratio de 40%, situación favorable.

Desde el punto de vista impositivo el fideicomiso Howard Johnson de Villa Carlos Paz se encuentra inscripta a nivel nacional, en Impuesto a las Ganancias Sociedades (Ley N° 20.628), IVA (Ley N° 23.349), en el SICORE Imp. a las Ganancias (Sistema de Control de Retenciones), BP-Acciones o Participaciones (Ley N° 26.452) y como Empleador; a nivel provincial en el Régimen General de Ingresos Brutos de Córdoba y a nivel municipal en la Tasa de Industria y Comercio de Villa Carlos Paz.

Debemos tener en cuenta que el Hotel, debe inscribirse en el registro Mi Pyme, a través de la página de AFIP, para ser incluido dentro del padrón y obtener el certificado.

Al momento de la inscripción, se debe encuadrar dentro de las categorías que la AFIP establece, estas son:

Tabla 3

Ventas totales anuales según el tipo de actividad y categoría

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.900.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	243.290.000	71.960.000
Mediana tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

B. Límites de personal ocupado

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	12	7	7	15	5
Pequeña	45	30	35	60	10
Mediana tramo 1	200	165	125	235	50
Mediana tramo 2	590	535	345	655	215

C. Límite de activos expresados en pesos (\$)

Topo de Activo En pesos
193.000.000

Fuente: Administración Federal de Ingresos Públicos.

Por lo tanto, se analizará el tipo de régimen Pyme en que se encuentra, para llevar a cabo una eficiente planificación tributaria. Según el Estado de Resultados de la firma podemos verificar lo siguiente:

Tabla 4

Ventas Netas Hotel Howard Johnson

<u>VENTAS NETAS</u>				
		<u>al 31/12/2020</u>	<u>al 31/12/2019</u>	<u>al 31/12/2018</u>
Ventas Netas				
Ventas Alojamientos		200135.385,85	174030.770,30	141224.616,24
Ventas Servicios y Eventos		130222.261,94	111301.078,58	89040.862,86
Total Ventas del Ejercicio		330357.647,78	285331.848,88	230265.479,10

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5

Activo Howard Johnson Villa Carlos Paz

<u>ACTIVO</u>		
		<u>al 31/12/2021</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		12656.000,00
Cuentas por cobrar		28786.172,98
Otras cuentas por cobrar		0,00
Bienes de cambio		30910.950,30
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		72353.123,28
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes de uso		44894.286,49
Otros activos no corrientes		3690.552,83
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		48584.839,32
TOTAL ACTIVO		120937.962,60

Fuente: Elaboración propia.

En la fila total ventas del ejercicio del Estado de Resultados, se puede ver que las ventas netas promedio de los últimos 3 años arroja un valor de \$281.984.991,92, y el total de Activo del año 2020, extraído del Estado de Situación Patrimonial es de \$120.937.962,60. Por consiguiente, el Hotel se encuadra la categoría Mediana Empresa - Tramo 1. Finalmente, podemos afirmar que Howard Johnson puede aplicar los beneficios incluidos en el régimen Pyme.

Marco teórico

En los apartados anteriores se hace hincapié constantemente en los procedimientos tributarios a llevar a cabo para la disminución de los impuestos dentro del marco de la ley. También, nos referimos a la eficiente aplicación de la planificación fiscal por parte de un profesional en ciencias económicas. Esta herramienta es de vital importancia para la liquidación de impuestos en las empresas pyme. Por lo expuesto, nos concentraremos en dichos métodos fiscales aplicando el régimen pyme y los beneficios que este otorga.

Al respecto, Villasmil (2017) impulsa la necesidad de disminuir la carga tributaria de las empresas tanto en Colombia como en cualquier país en desarrollo, ya que la considera como una estrategia que debe adoptarse anticipadamente para realizar las operaciones cotidianas de la empresa obteniendo el mayor rendimiento al menor costo impositivo posible. De esa manera, presenta a la planificación como una cantidad justa que corresponde pagar de impuestos para así evitar sanciones como también conflictos.

Por su parte, García Novoa define a la planificación como “la posibilidad que tiene el contribuyente de optar dentro de la legalidad por las fórmulas fiscales más beneficiosas sobre la base de la libertad económica” (2016, p. 34). En consonancia, para Contreras (2016), la planificación fiscal legal o *tax planning* consiste en optimizar la carga tributaria utilizando las deducciones y los beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan. Para este autor, la planificación fiscal ofrece los siguientes rasgos:

- Puede implicar cambios en el comportamiento del sujeto pasivo, como por ejemplo dejar de hacer o reducir la intensidad de determinada actividad.
- Puede representar cambios en la forma en que se realizan las actividades.
- Implica habitualmente un acto de previsión de mirar al futuro.
- Se realiza en un contexto de incertidumbre tanto respecto de la futura base imponible como de la futura estructura impositiva.

En síntesis, la planificación fiscal es un mecanismo lícito de ahorro fiscal, ya que la misma se ajusta a la ley. Según Picón (2016), las empresas ya sean comerciales, industriales como de servicios poseen una enorme carga fiscal conjuntamente con la crisis económica que vienen transitando, así como también los periodos de recesión económica. Es por eso que es imperiosa la implementación de este tipo de estrategias, ya sea para la disminución de los impuestos, como la obtención de la devolución de los mismos erróneamente cobrados por el Estado. En otras palabras, la importancia que posee la planificación tributaria es de gran

dimensión por ser una herramienta que permite el pago disminuido de tributos y la devolución de impuestos mal cobrados.

También se puede mencionar a Caranta (2017) en relación a los tipos de herramientas a utilizar para una buena planificación fiscal, entre ellas nombra el depósito a plazo, *leasing* financiero, impuesto a los sellos, tipos societarios, entre otros, demostrando la legalidad de dicha técnica. Es decir, como se viene analizando, al aplicar una buena planificación fiscal con las herramientas necesarias se obtiene mejores beneficios legalmente, sin acudir a las conductas ilícitas.

Resulta oportuno desarrollar un breve concepto de evasión y elusión para distinguirlos con la planificación tributaria y así evitar caer en sanciones. Para Villegas (2016) la evasión tributaria es toda eliminación o disminución del monto por parte de quienes están obligados a abonar, mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de las disposiciones legales. En cuanto a la elusión tributaria el autor Villegas (2016) llega a la conclusión de que es cuando se trata de manipular el hecho imponible, mediante simulaciones que alternan la vestidura jurídica normal, es siempre una conducta fraudulenta y antijurídica. Por lo expuesto, se destaca que, si bien las tres opciones tienen como objetivo reducir la carga fiscal, la planificación tributaria es la única admitida y totalmente legal.

Respecto a la tributación en el sector turístico, Romero (2018) evidencia su importancia a través de un abordaje comparativo entre Argentina y Brasil. Este autor, considera que la recaudación impositiva es significativa para este tipo de actividad, ya que resulta un apoyo para el crecimiento del sector turístico. Por tal motivo debe ser eficiente para no llegar a una importante pérdida que afecte a dichas empresas.

Como síntesis de lo señalado en los párrafos anteriores, en un país con permanentes cambios en las normas tributarias, como lo es Argentina y la imposibilidad de contar con personas capacitadas en materia impositiva puede llevar a errores u omisiones en este ámbito, lo que dificulta la supervivencia de las empresas por excesivos pagos de impuestos. Dicho esto, se concluye, que la planificación fiscal es de importancia para el desarrollo y crecimiento de las empresas, al contar con diversos beneficios impositivos a la hora de implementarla.

Como se mencionó en los párrafos precedentes, la planeación fiscal es siempre válida, y entendida como toda aquella aplicación de estrategias que permitan reducir, eliminar o diferir la carga tributaria del contribuyente, apegándose siempre a lo permitido por las leyes ya que esto nos permite beneficiar directamente el ingreso de las empresas porque el pago de los impuestos y otras obligaciones fiscales es uno de los más grandes costos para la misma.

Por otro lado, la planificación tributaria no solo genera beneficios en cuanto a su disminución significativa de impuesto, sino que también al ser aplicada correctamente, conlleva al descubrimiento de errores impositivos cobrados por parte del Estado, los cuales son corregidos y devueltos al contribuyente. Estos beneficios son de gran importancia para el sector turístico, al ser un apoyo para su crecimiento. Dicho esto, cabe destacar que los procedimientos tributarios deben ser llevados a cabo por profesionales especializados y capacitados en materia tributaria para lograr su eficiente aplicación.

De acuerdo a lo analizado por los autores, la planificación tributaria no se considera perjudicial ya que es una alternativa para reducir los impuestos de las empresas. También se puede decir que la implementación de la planificación genera costos, ya que se necesita del profesionalismo y eficiencia de un contador público, pero así también como mencionamos se obtienen ganancias significativas, como consecuencia de reducir los impuestos y un importante alivio legal, ya que se desliga de las multas que las actividades ilícitas ocasionan. Sin la aplicación de la misma, las empresas generan grandes pérdidas económicas por la gran magnitud del pago de los impuestos.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

De lo antes descripto, se observa que el Hotel Howard Johnson, sufre una alta presión impositiva. Así como se viene explicando, las pymes se encuentran en una situación económica difícil debido al gran porcentaje de impuestos, tasas, intereses, entre otras obligaciones que deben cumplir las mismas, las cuales las someten a la aplicación de la elusión y evasión, poniéndolas en gran riesgo, ya que no son actividades admitidas por la ley.

Por otro lado, como se citó en el marco teórico, una de las consecuencias de la presión tributaria, se debe a la falta de planificación, perjudicando a la empresa, ocasionando grandes pérdidas de ahorro, ya que el Hotel no se ha organizado para lograr la inscripción en el régimen Pyme y así obtener los beneficios fiscales derivados del mismo.

Por lo cual, la empresa no posee un área impositiva interna capacitada para el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias, realizando registraciones de todas las operaciones que lleva adelante relacionadas con los impuestos. Por ello, se dificulta la posibilidad de aprovechar las ventajas que ofrece la planificación y el sistema tributario.

Justificación del problema

En base a la problemática que se plantea, es que se justifica la necesidad de la empresa en contar con una planificación tributaria que le facilite fortalecer los procedimientos y acciones empresariales, con el fin de alcanzar metas y objetivos a nivel tributario. Además, cabe destacar que no se posee la capacitación de los profesionales en materia impositiva, de acuerdo, a los constantes cambios legislativos, para la realización de la planificación tributaria. Es decir, que la ignorancia en el tema o la falta de implementación conllevan a pérdidas.

Así es que, contar con un plan le permitirá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones impositivas y evitar sanciones, multas, intereses, como así también realizar pagos en excesos, lo que hace que los costos aumenten y llevan a la empresa a ser menos competitiva. Por lo tanto, como consecuencia de un adecuado desarrollo y toma de decisiones se conseguirá reducir la carga impositiva, logrando obtener beneficios fiscales que están al alcance de la empresa.

Asimismo, la planificación permite conocer con antelación las consecuencias tributarias que deberá afrontar la organización, y de esta manera prevenir o evitar situaciones futuras que impacten de manera negativa a la situación económica y financiera de la empresa.

Conclusión diagnóstica

Con la futura implementación de una planificación tributaria se espera reducir la carga fiscal y la obtención de beneficios, una adecuada toma de decisiones, cumplir con las distintas exigencias tributarias en tiempo y forma, y anticiparse a consecuencias futuras disponiendo de información en el momento oportuno, reducir gastos excesivos evitando acciones elusivas y evasivas. Asimismo, insistimos con la necesidad imperiosa de contar con profesionales especializados y capacitados en materia tributaria, lo que permite mantenerse en vigencia con las leyes y dentro del marco de la ley para así de alguna manera asegurarle a la organización la obtención del ahorro fiscal mediante los beneficios que brinda el citado régimen Pyme.

Plan de implementación

En el presente apartado desarrollaremos el plan de implementación, teniendo en cuenta los objetivos planteados en la introducción de este trabajo.

Alcance

Alcance de contenido: se aborda el tema en materia impositiva con la aplicación del régimen Pyme como herramienta eficiente para la obtención del ahorro fiscal.

Alcance temporal: la duración a la que se puede proyectar el alcance de este trabajo, es por un periodo fiscal, desde Enero/2022 a Diciembre/2022, debido a que se tratan leyes con beneficios de vigencia determinada. En este sentido, en Argentina la normativa del sector es muy cambiante y las variables económicas que se pueden aplicar a las pymes son muy dinámicas.

Ámbito geográfico: es aplicable en particular al Hotel Howard Johnson, ubicado en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina.

Alcance metodológico: de acuerdo a los objetivos planteados, será un estudio de tipo que mixtura aspectos cualitativos y cuantitativos a partir de un abordaje descriptivo. En primer lugar, es cualitativo ya que se analizan los aspectos, dimensiones y factores que influyen en la planificación tributaria. En segundo lugar, es cuantitativo porque posee alternativas que buscan cuantificar los datos y así minimizar los impuestos a través de magnitudes numéricas. Y es descriptivo, ya que realiza la secuencia y procedimientos a seguir para la implementación de la planificación.

Limitaciones: durante la realización del presente trabajo no se presentaron limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del mismo. Se contó con la disponibilidad necesaria de recursos, para un normal desarrollo del trabajo.

Recursos involucrados

Los recursos a utilizar para realizar la planificación tributaria serán:

- Recursos tecnológicos como la computadora, impresora, internet, entre otros.
- Software contable para la registración de operaciones impositivas.
- Recurso humano capacitado para llevar adelante la planificación.
- Información contable.
- Disponibilidad horaria.
- Ley Pyme 27.264.
- Resolución conjunta 1/2021 - RESFC-2021-1-APN-MTYD – REPRO II
- Ley de impuesto a las ganancias.
- Sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos

- Información suministrada por la empresa.
- Decreto (Cba.) 614/2020 Exención en Ingresos Brutos.

Tabla 6

Presupuesto

Detalle	Importe Inicial	Importe Mensual
Honorarios contador para análisis de la información de la empresa, de la normativa, y por confección de la planificación tributaria. 10 Módulos	\$ 20.340,00	
Honorarios contadores de la consultora para capacitar al personal administrativo. 12 Módulos	\$ 24.408,00	
Honorarios contador para seguimiento mensual del plan de implementación. 5 Módulos		\$ 10.170,00
Software contable - Plan premium mensual		\$ 5.894,00
PC para servidor nueva (Servidor Dell T40 Poweredge Xeon E3-2224v5 8GB 1TB)	\$ 98.546,00	
Total	\$ 143.294,00	\$ 16.064,00

Fuente: Elaboración Propia

Acciones concretas que desarrollar

Para llevar a cabo la planificación tributaria se propone un plan de acción a seguir para lograr obtener beneficios y cumplimentar con la normativa vigente, y de esa manera, intentar reducir o posponer la carga tributaria de la empresa Hotel Howard Johnson Carlos Paz.

- Revisar y analizar información de la empresa sobre su situación actual. El estudio contable externo será el encargo de esta revisión en conjunto con su equipo de trabajo.
- Determinar e informar al fideicomiso los beneficios de una planificación. El Contador Público dueño del estudio, será quien comunique a los dueños de la empresa todo lo referente a dicha planificación.
- Revisión de las obligaciones impositivas de la empresa. Se seleccionará a uno de los administrativos del Hotel para que realice mencionada tarea, con la supervisión de uno de los integrantes del equipo contable externo.

- Analizar la viabilidad de reducir costos impositivos o postergar el pago de tributos mediante la normativa vigente.
- Verificar cumplimiento de los requisitos para acceder a beneficios impositivos.
- Evaluar los beneficios fiscales que se adaptan a las necesidades de la empresa, los cuales permitirán reducir o posponer la carga tributaria del Hotel.
- Verificar el pago en término de las obligaciones impositivas. Uno de los administrativos del Hotel será el encargado de controlar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las obligaciones.
- Proponer la creación de área especializada en materia impositiva para la realización y seguimiento de la planificación.
- Proponer la adquisición de un software para la registración de las operaciones impositivas y así obtener información en el momento oportuno.
- Implementar la propuesta de planificación. El estudio contable externo será quien implemente la planificación y su posterior seguimiento.

Marco de tiempo

A continuación, se verán reflejadas todas las actividades del plan de implementación, indicando el tiempo estimado que durará cada una de ellas. Las mismas se representan mediante el diagrama de Gantt:

Tabla 7

Diagrama de Gantt

Actividades/Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisar y analizar información de la empresa sobre su situación actual.												
Determinar e informar al fideicomiso los beneficios de una planificación.												
Revisión de las obligaciones impositivas de la empresa.												
Analizar la viabilidad de reducir costos impositivos o postergar el pago de tributos mediante la normativa vigente.												
Verificar cumplimiento de los requisitos para acceder a beneficios impositivos.												
Evaluar los beneficios fiscales que se adaptan a las necesidades de la empresa, los cuales permitirán reducir o posponer la carga tributaria del Hotel.												
Verificar el pago en término de las obligaciones impositivas.												
Proponer la creación de área especializada en materia impositiva para la realización y seguimiento de la planificación.												
Proponer la adquisición de un software para la registración de las operaciones impositivas y así obtener información en el momento oportuno.												
Implementar la propuesta de planificación.												

Fuente: Elaboración Propia

Propuesta

La propuesta buscará, a través de una planificación, definir las pautas que deberá cumplir la empresa para acceder a beneficios fiscales, cumpliendo con la normativa vigente, y así lograr reducir o postergar la carga fiscal.

- Acceder al Régimen Pyme

El Hotel Howard Johnson cuenta con los requisitos para acceder al certificado Pyme que son los siguientes:

- Poseer CUIT activo.
- Tener clave fiscal nivel 3.
- Estar inscripta en el régimen General Ganancias e IVA.

- Actividades económicas declaradas correctamente.
- Estar adherida al domicilio fiscal electrónico de la AFIP y trámites a distancia.
- Tener presentadas las declaraciones juradas de IVA de los 3 últimos periodos fiscales.

De acuerdo a los parámetros para ser considerada como Pyme, teniendo en cuenta lo desarrollado en el Análisis de Situación, la empresa queda categorizada como Mediana Empresa - Tramo 1.

La inscripción se realiza a través del servicio PYMES solicitud de Categorización y/o Beneficios Fiscales de la página de AFIP. Al dar de alta una solicitud, el sistema trae los datos del contribuyente, pregunta si se quiere optar por el pago diferido de IVA y muestra los ingresos de los últimos tres ejercicios. Una vez presentada la declaración jurada, la AFIP notificará si la empresa es aceptada como Pyme y le da una categorización según los parámetros.

El certificado podrá descargarse pasada 24 horas desde la página del Ministerio de Producción, ingresando el número de CUIT y el número de transacción que surge del acuse de recibo que otorga la presentación jurada de pedido de categorización como Pyme. Dicho certificado tendrá validez hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio. A partir de esa primera presentación, las próximas renovaciones serán automáticas para las empresas que tengan presentadas las declaraciones juradas de IVA y de cargas sociales de los últimos 3 ejercicios, solo se deben confirmar los datos otorgados en la página en caso de ser correctos.

- Beneficios fiscales del Régimen Pyme

- Impuesto al Valor Agregado: Al momento de solicitar la inscripción como Pyme se tramita el beneficio del pago de IVA a 90 días, luego mediante el servicio e-ventanilla se notificará si el mismo es aprobado o rechazado. Cabe aclarar que las declaraciones juradas siguen siendo mensuales. Esto va a permitir un aprovechamiento del hotel, en el caso de que le redunde en un mayor valor del dinero en el tiempo. Por ejemplo, en vez de realizar el pago del IVA a los 30 días lo hago a los 90 días, lo cual va a posibilitar, que el monto a pagar lo deposito en un fondo común de inversión y me va a brindar una ganancia. Por lo tanto, lo que refleja este beneficio es la disponibilidad de dinero.
- Certificado de no retención de IVA: la empresa no podrá acceder a dicho beneficio, por ser requisito que las categorizadas como medianas deben tener saldo a favor en las

declaraciones juradas de IVA durante dos periodos fiscales consecutivos anteriores al pedido, pero podrá hacerlo en un futuro si cumple con el requisito.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: al obtener el certificado tendrán una alícuota reducida para el pago de contribuciones patronales del 18%.
- Incremento salarial por decreto 14/20: la empresa al contar con certificado Pyme vigente, queda eximida del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, con relación al incremento salarial por el término de tres meses o que el incremento sea absorbido por paritarias.
- El Hotel Howard Johnson no se beneficia con la compensación del impuesto al cheque, en el pago de ganancias, si bien es mediana tramo 1, este es solo para la rama industrial.
- No pagará ni presentará el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Si bien está dentro de los beneficios del régimen Pyme, este impuesto caducó para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2019. Mencionado impuesto se calcula sobre la base de los activos valuados de acuerdo a la ley y su alícuota es del 1%. Por lo tanto, la empresa se ve beneficiada al realizarse su eliminación.
- Cancelar deudas y evitar intimación: si no se cumple el pago de declaraciones juradas, se enviará un aviso y tendrá 45 días para cancelar las deudas antes de recibir una intimación. Este beneficio va a permitir al hotel disponer de más tiempo para el pago de impuestos, sin recaer en sanciones o multas. Se puede decir, que también como mencionamos en el diferimiento del pago del IVA, puede entra en juego la disponibilidad del dinero.
- Exención de la comisión bancaria por depósitos de efectivo: los bancos no podrán cobrar comisiones por depósitos en efectivo en su cuenta bancaria. Esto conlleva a un ahorro en gastos bancarios.
- Prioridad para la tramitación y percepción de las compensaciones, acreditaciones, devoluciones o reintegros de impuestos o saldos a favor.
- Límite en el aumento de gas para las Pymes en un 50%.
- Presentación única de balances: es un servicio online para presentar los estados contables. Se puede certificar el balance una única vez y tener acceso a una copia digital. Es obligatorio y se presenta anualmente, teniendo tiempo hasta el último día del sexto mes posterior al cierre del ejercicio fiscal.
- Plan de pago permanente: se permite el ingreso a un plan de pago para deudas impositivas y de seguridad social, excepto ganancias. El mismo tiene en cuenta el

sistema de perfil de riesgo para determinar el monto de los intereses, la cantidad de cuotas y el límite de cada plan.

- Otros beneficios para tener en cuenta
- La tasa de impuesto a las ganancias para la sociedad se redujo al 30%, pero como novedad se realizan retenciones de ganancias a los retiros de los socios del 7%, que luego podrán tomarlo como pago a cuenta en su declaración jurada personal si está inscripto en el régimen de ganancia, caso contrario resulta un gasto para el socio. Por lo tanto, se puede afirmar que la baja de la alícuota implica una reducción en términos porcentuales de un 5%. Es decir, que la aplicación de los beneficios del régimen Pyme significa un importante ahorro impositivo para la empresa.

- Venta y reemplazo

La empresa, por la construcción de nuevas habitaciones, departamentos o por motivo de expansión puede comprar o renovar algún bien de uso, por ejemplo, rodados, en este caso puede optar por venta y reemplazo. Dicho régimen es un beneficio financiero ya que implica no tributar en el momento de la enajenación, afectando la ganancia de la venta al costo del nuevo bien, en este caso al ser menor el costo de adquisición se deducen menos amortizaciones en el futuro. Esto trae aparejado un importante ahorro fiscal.

- REPRO II Sector Turístico

Consiste en el pago de una suma mensual por cada relación laboral existente y la reducción del 100% de las contribuciones patronales, incluyendo a los trabajadores con contratos de temporada. El monto se acreditará directamente en la CBU de los trabajadores y trabajadoras del Hotel. La suma mensual es de pesos \$ 4.000 por cada relación laboral activa que se complementa los \$12.000 mensuales que ya otorgados por la Resolución 938/2020.

- Decreto (Cba.) 614/2020 Exención en Ingresos Brutos

Por medio del decreto 470/2021, la Provincia de Córdoba extiende el beneficio de exención de pago del impuesto sobre los ingresos brutos, establecido en el Decreto N° 614/2020, para los hechos imposables que se perfeccionen en el Hotel Howard Johnson hasta el día 31 de agosto de 2021, inclusive. Cabe aclarar que el contribuyente también quedará excluido como sujetos pasibles de los regímenes de retención, percepción y/o recaudación. El acceso al beneficio será automático, sin la necesidad de realizar ningún trámite, y recaerá exclusivamente, en relación con los ingresos que se obtengan por el desarrollo de la actividad eximida.

- Calendario anual de los vencimientos de las obligaciones impositivas

Para lograr cumplir con las obligaciones en tiempo, sin entrar en sanciones como multas o intereses, se propone tener un calendario con los vencimientos de todos los impuestos a ingresar, tanto nacionales, provinciales como municipales.

Tabla 8

Calendario de Vencimientos 2022

CUIT:	EMPLEADORES (SICOSS)			GANANCIAS SOCIEDADES DDJJ			ANTICIPOS GCIAS. SOCIEDADES			IB Reg. Local Córdoba		IVA DDJJ					Tasa de Com. Ser. e Ind. Munic. Villa Carlos Paz
	0 a 3	4 a 6	7 a 9	0 a 3	4 a 6	7 a 9	0 a 3	4 a 6	7 a 9	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9
ENERO	11	12	13	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	20
FEBRERO	9	10	11	17	18	19	17	18	19	17	18	18	19	22	23	24	20
MARZO	9	10	11	15	16	17	15	16	17	16	17	18	19	22	23	25	20
ABRIL	9	12	13	13	14	15	13	14	15	15	16	19	20	21	22	23	21
MAYO	10	11	12	13	14	17	13	14	17	16	17	18	19	20	21	26	20
JUNIO	9	10	11	14	15	16	14	15	16	16	17	18	22	23	24	25	22
JULIO	12	13	14	13	14	15	13	14	15	16	17	19	20	21	22	23	20
AGOSTO	9	10	11	13	17	18	13	17	18	18	19	18	19	20	23	24	20
SEPTIEMBRE	9	10	13	13	14	15	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	21
OCTUBRE	12	13	14	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	20
NOVIEMBRE	9	10	11	15	16	17	15	16	17	17	21	18	19	23	24	25	23
DICIEMBRE	9	10	13	13	14	15	13	14	15	16	17	20	21	22	23	27	20

Fuente: Elaboración Propia

Evaluación o medición de la propuesta

En esta etapa se propone como evaluar y controlar la implementación de la propuesta mediante distintos mecanismos, para ello se realizarán reuniones semanales, para verificar los cumplimientos de las acciones a realizar por el personal de la empresa, a fin de lograr atenuar la carga impositiva. En las mismas se analizará la reducción de los impuestos mes a mes y el cumplimiento en tiempo y forma de todas las obligaciones impositivas.

Se espera para el primer mes la obtención del certificado Pyme, el cual permitirá obtener beneficios tales como el pago del IVA diferido, exención de comisiones por depósitos en efectivos, entre otros. Por otro lado, también acogernos al Decreto (Cba.) 614/2020 y gozar de la exención en Ingresos Brutos, e inscribirnos en el REPRO II Sector Turístico para el pago de la suma mensual de pesos \$ 4.000 por cada relación laboral activa que se complementa los \$12.000 ya otorgados.

En el segundo mes, se enviará a capacitar a todo el personal de la empresa para ser aprobado.

Para el cuarto mes se espera que se haya hecho uso de la opción de venta y reemplazo de bienes que nos permita obtener los beneficios, principalmente en el impuesto a la ganancia.

Para lograr un correcto análisis del plan de implementación se podrán realizar comparaciones con empresas del mismo sector que estén utilizando este tipo de beneficios fiscales mencionados con anterioridad. Claramente esta comparación no se va a realizar en el

presente trabajo, solo se menciona. Para determinar si la planificación tributaria realmente refleja los beneficios entre las distintas variables económicas, se hará una comparación de ratios de los impuestos abonados con relación a los gastos totales, antes del plan de implementación y luego de la implementación. Por lo que se obtendrá una evaluación de los resultados del plan y de esta manera se llegará a conclusiones sobre todo el desarrollo del mismo.

Medición

Para realizar la medición de los resultados de la implementación del trabajo, se debe tomar en cuenta los datos citados en el diagrama de Gantt, y evaluar el logro, o no de los beneficios, de acuerdo a la aplicación de la planificación propuesta. Por lo cual se utiliza los siguientes indicadores para medir la disminución de los costos impositivos del hotel luego de acceder a los beneficios.

Tabla 9

Indicadores de medición

<i>Indicador</i>	<i>Valor al inicio</i>	<i>Valor final</i>	<i>Variación</i>
<i>Liquidez</i>			
<i>Endeudamiento</i>			
<i>Impuesto a las Ganancias</i>			
<i>IVA a Pagar</i>			
<i>Ing. Brutos Reg. Local a Pagar</i>			
<i>Contribuciones Patronales</i>			
<i>Imp. Ganancias Mínima Presunta</i>			
<i>ROI</i>			

Fuente: Elaboración Propia

Los indicadores son las variables que, al ser evaluadas, proporcionan el cumplimiento y el impacto de la posible solución planteada con respecto al problema trazado. Se presenta como herramienta de medición un cuadro comparativo, que incluya los indicadores a evaluar, sus valores al inicio como al final del plan y su variación.

Conclusiones y recomendaciones

Con el presente trabajo final de graduación, se pone en evidencia, la elevada presión tributaria que existe en el país, la que afecta de manera directa la rentabilidad del Hotel Howard Johnson de Villa Carlos Paz, en consecuencia sus costos impositivos deben ser considerados uno de los costos más significativos en la vida de esta empresa, por lo que es necesaria la implementación de una planificación tributaria, que se transforme en un factor determinante a la hora de optimizar recurso y lograr competitividad. Por lo tanto, queda demostrado que, mediante el uso adecuado de esta herramienta, basadas en los preceptos legales, la firma en cuestión, podrá alcanzar un aprovechamiento real de los beneficios impartidos en la legislación.

En razón de las preeminencias otorgadas por el régimen Pyme a nivel nacional y las ventajas impositivas provinciales, es posible la reducción, eliminación y diferimiento de tributos. Por otro lado, a través del conocimiento sólido de la ley de impuesto a las ganancias, esta empresa, será propiciada en la obtención de ventajas impositivas que brinda esta normativa, de modo que, de la operatoria de venta y remplazo de bienes de uso, podrá ser beneficiario en la no tributación del impuesto a las ganancias, emanada de la enajenación del bien o bienes reemplazados.

Por todo lo mencionada anteriormente, se concluye que es imprescindible la aplicación de una planificación tributaria en la firma, herramienta que bajo el análisis y estudio acabado de la normativa, proporcionará los criterios fiscales más adecuados, para alcanzar de esta manera una disminución considerable en su carga tributaria, transformando de esta forma impuestos, en ahorros, generando un eficiente cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales, previniéndose de multas y sanciones por incumplimiento, mejorando radicalmente el manejo de los recursos financieros y económicos de la organización, los que posibilitarán la permanencia exitosa en el mercado y la expansión.

Asimismo, como recomendación final de este proyecto según lo estudiado, podemos mencionar algunos aspectos no estudiados. Entre ellos están:

- Se debe tener un importante conocimiento de las finanzas de la empresa, ya que el personal no conoce con exactitud la rentabilidad de la misma. Esto a su vez genera la falta de planificación financiera.
- Tener división en la delegación de cada una de las actividades, ya que a veces el empresario se quiere encargar de todo lo que respecta al negocio, pero llega un momento de la vida de la empresa debido al crecimiento de la misma, en la que el

dueño no puede con todo. Además, todo lo dicho conlleva también a la falta de tiempo para el desarrollo de las actividades.

- Invertir más en innovación, lo que las empresas tratan de restringir ya que supone presupuestos más elevados.
- Tener en cuenta las ideas y recomendaciones de los empleados y los clientes, estos pueden ser de gran importancia para la misma.

Referencias

- AFIP. Administración Federal de Ingresos Públicos. Información registro Pyme. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de AFIP:
<https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/PYMES/default.asp>.
- Caranta, M. (2017, agosto 28). “Por planificación fiscal nos referimos al derecho que todo contribuyente tiene de organizar su actividad, su patrimonio, sus negocios de forma tal de minimizar la carga fiscal tanto como sea posible, dentro de las posibilidades que permite el marco jurídico”. Publicado en iProfesional. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://www.iprofesional.com/notas/254920-iva-impuestos-impuesto-alasganancias-Expertos-definen-a-la-planificacion-fiscal-como-un-derechodelcontribuyente>.
- Contreras Gómez, C. (2016). Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones. Madrid, España: Universitaria Ramón Areces.
- Daruich Cristo, D. (2019). Plan de gestión de información interna y externa – Reportes de Control de Gestión Hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz). Córdoba: Universidad Empresarial del Siglo 21. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de:
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/17336>.
- Esucomex Instituto Profesional (2016). Planificación tributaria. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf?fbclid=IwAR2YWKIM0ryOmstE4zEhi2XGHQf4kHodfYcC20_Zjv1fCMlbZQGdxlWZE.
- Errepar (2020). Temas de la actualidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar SA.
- García, M. (2011). Planificación Fiscal. Administración Federal de Ingresos Públicos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de:
https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf?fbclid=IwAR0ueTRDUGsELFnWDuCjG8G38dNEMfckSn_rvMIYjQrz9di.
- García Novoa, C. (1 de Noviembre de 2016). Asociación Venezolana de Derecho Tributario. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de Asociación Venezolana de Derecho Tributario:
<http://avdt.msinfo.info/bases/biblo/texto/JORNADAS%202016%20TEMA%20II.pdf>.
- Gitman, L. J. (2003). Principios de Administración. México: Pearson Educación.
- Guzmán, M. (26 de Marzo de 2020). El camino inestable de la economía argentina. El Cronista. Recuperado de: <https://www.cronista.com/columnistas/El-camino-inestable-de-la-economia-argentina-20190325-0069.html>.

- Howard Johnson (2018). Manual de inducción Howard Johnson Plaza Villa Carlos Paz. Infoleg. “Pequeña y Mediana Empresa” Ley N° 24.467. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/1500019999/15932/texact.htm>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020). Informe Técnico Vol. 3, n° 108 Índice de precios al consumidor. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_06_19A3FC1FDEEC.pdf.
- INDEC (2010) Censo Nacional De Población, Hogares y Viviendas 2010. Documento metodológico preliminar. Recuperado de: <http://censo2010.indec.gov.ar/metodologia.asp>.
- Lavigne, P. A., & Bove, F. (2014). Hechos estilizados del gasto público en Argentina. Buenos Aires: Universidad de Palermo. Departamento Ciencias Económicas. ISSN 0328-5715 - ISSN 2524-955X.
- Lenardón, F. R. (2015). Planificación fiscal. Revista digital La Voz del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf.
- Medina, E. (2016). Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria. Córdoba: Universidad Empresarial del Siglo 21. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Observatorio del Departamento de Estadísticas. (2016). Informe de Demanda Turística. Secretaria de Turismo de Villa Carlos Paz. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://www.villacarospaz.gov.ar/turismo/images/observatorio/Estudio%20de%20Demanda%20Turistica%2016%20al%2029%20de%20Febrero%20de%202016.pdf>.
- Parada, P. (2013). Análisis PESTEL, una herramienta de estudio del entorno| Pascual Parada- Consultor de estrategia digital y de crecimiento. Mentor y formador para empresas y Startups. Retrieved August 8, 2017.
- Parrada Torralba, P. (2017). “Análisis Pestel”. Madrid: Independently published.
- Pelichotti, O. (24 de Septiembre de 2018). “Riesgos de la falta de seguridad jurídica”. Diario Los Andes. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=riesgos-de-la-falta-de-seguridad-juridica>.

- Picón, J (2016). Los Paraísos Fiscales como herramienta de Planificación Tributaria en el Perú. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla. España. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/39141>.
- Ponce Talancón, H. (2006) "La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales" Contribuciones a la Economía. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <http://www.eumed.net/ce/>.
- Rajmilovich, D. (2013). Planificación fiscal internacional. Buenos Aires: La ley.
- Romero, A (2018, febrero 5). Tributos en el sector turístico. Un análisis comparativo entre Argentina y Brasil. (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata. La Plata. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <http://catalogo.econo.unlp.edu.ar/meran/getDocument.pl?id=1939>.
- Sanandres, L. G., Ramirez, R. G., & Sanchez, R. F. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. Observatorio de la Economía Latinoamericana. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>.
- Ulla, S. (2020). "Carlos Paz se prepara: abren al turismo cordobés y crecen las expectativas para enero (los precios subieron casi 40%)". Diario digital Infonegocios. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://infonegocios.info/y-ademas/carlos-paz-se-prepara-abren-al-turismo-cordobes-y-crecen-las-expectativas-para-enero-los-precios-subieron-casi-40>.
- Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. 20, 121-128. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>.
- Zapata, J. (2014). La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de: <https://core.ac.uk/download/pdf/159773144.pdf>.